

SAMCo “FRAY LUIS BELTRÁN”

ASAMBLEA GENERAL

En cumplimiento de la Ley 6.132 y su Decreto Reglamentario, el Consejo de Administración del SAMCo “Fray Luis Beltrán”, en reunión celebrada el 23 de Agosto de 2023, convoca Asamblea General, a todas las instituciones intermedias de bien público de nuestra localidad, que se encuentren legalmente conformadas, con Personería Jurídica y que deseen integrar el Consejo de Administración del Sistema para la atención Médica de la Comunidad - SAMCo “Fray Luis Beltrán” - Centro de Salud Juan Bautista Cairo -. La que se llevará a cabo el día 05 de Septiembre de 2023 a las 15 hs en el Centro de Salud Juan B. Cairo sito en calle Pte. Perón N° 501 de la ciudad de Fray Luis Beltrán.

ORDEN DEL DÍA

- 1- Presentación de las instituciones con su debida documentación y representantes
- 2- Conformación del Consejo de Administración según ley 6132 y decreto reglamentario.
- 3- Elección de Presidente, Tesorero y Secretario que conforman la Comisión Ejecutiva, representante del Consejo de Administración

La Asamblea sesionará 30 minutos después de la hora de la convocatoria, independientemente al número de asistentes, conformando el nuevo Consejo de Administración y de su seno procederá a la elección de quienes integraran la nueva Comisión Ejecutiva, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley N° 6.312 - Decreto Pcial. 4321/67

\$ 50 505827 Ago. 31

CELULOSA ARGENTINA S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Celulosa Argentina S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día jueves 28 de Septiembre de 2023, a las 10:00 horas, en la Sede Social sita en Av. Pomilio s/nº, Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.

2. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados financieros consolidados que incluyen: Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, Estado consolidado de cambios en el patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, Notas a los estados financieros consolidados; Estados financieros separados, que contienen: Estado separado de situación financiera, Estado separado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, Estado separado de cambios en el patrimonio, Estado separado de flujos de efectivo, Notas a los estados financieros separados; de la Reseña Informativa, del Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación anexa o complementaria exigida por las normas legales y reglamentarias en vigor correspondiente al ejercicio N° 94 cerrado el 31 de mayo de 2023. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

3. Pago del dividendo básico anual de las acciones preferidas y consideración de la propuesta del Directorio con relación al destino del resultado y al no pago de dividendos a las acciones ordinarias, y a la no capitalización de la cuenta ajuste de capital.

4. Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el Ejercicio a cerrarse el 31 de mayo de 2024.

5. Elección de los miembros del Directorio por un Ejercicio, previa fijación de su número.

6. Designación del Contador que certificará los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 95 a cerrarse el 31 de mayo de 2024. Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2023.

7. Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 1.389.659.486,75 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

8. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por \$ 10.727.285,42 correspondientes al Ejercicio N° 94 cerrado el 31/05/2023.

EL DIRECTORIO

NOTA 1: Para tomar parte en la Asamblea de Accionistas deberán depositar (Art. 2, Cap. II, Título II del T.O. 2013 C.N.V.) su constancia de las cuentas de acciones escriturales librada por la Caja de Valores S.A. en la caja de la Sociedad, en su Sede de Capitán Bermúdez; o en la ciudad de Buenos Aires, en Marcelo T. de Alvear 684 2° piso; o vía mail, enviando el certificado digital a la casilla liliana.gonzalez@celulosaargentina.com.ar; de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 16 horas; hasta el día 22 de Septiembre de 2023. Si esta Asamblea no pudiera realizarse, se efectuará en segunda convocatoria el día 26 de Octubre de 2023, en la Sede Social de Av. Pomilio s/n°, Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, a las 10:00 horas, sea cual fuere el número de accionistas y capital que concurriere, para lo cual se efectuarán en su oportunidad las publicaciones correspondientes.-

\$ 500 505461 Ago. 31 Sep. 06

LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA

DE SEGUROS GENERALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales convoca a los señores delegados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 20 de octubre de 2023 a las 10 horas, en la sede de la Bolsa de Comercio de Rosario, sita en calle Paraguay 755, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Comisión de Poderes, para que se expida sobre las credenciales de los delegados presentes.
2. Designación de dos delegados para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
3. Designación de la Comisión Electoral (Art. N° 49 del Estatuto Social).
4. Retribución institucional a Consejeros y Síndico, para el ejercicio 2023/2024 (Art. N° 51 del Estatuto Social).
5. Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informes del Síndico, del Auditor Externo y del Actuario, de los saldos de la cuenta Ajuste de Capital, y Destino del Resultado, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2023.
6. Informe Gerencia General.
7. Autorización para adquisición y enajenación de inmuebles y ratificación de las realizadas durante el ejercicio. (Art. N° 15° Ley N° 20.091).
8. Autorización para la asociación con personas de otro carácter jurídico para la cobertura de riesgos de cualquier naturaleza.
9. Fijación de los límites de las zonas en que se dividirá el país a los efectos de lo dispuesto por el Art. 49 del Estatuto Social.
10. Elección de:
 - a-) Tres Consejeros Titulares por las zonas: Noroeste de Buenos Aires; Centro y Este de Buenos Aires; y Noreste de Buenos Aires, por tres años en sustitución de los señores: Hugo Enrique Pastorino; Roberto Armando De Rocco y Miguel Ángel Boarini por terminación de mandato.
 - b-) Cuatro Consejeros suplentes por las zonas: Noroeste de Buenos Aires; Centro y Este de Buenos Aires; Noreste de Buenos Aires y zona Sede La Segunda, por tres años en sustitución de los señores: Juan Alejandro Basile; Juan Aroldo Ouwerkerk; Daniel Lujan Basile, respectivamente, por terminación de mandato y el señor Mario Agustin Neirotti, por renuncia.

c-) Un Consejero Titular Zona Norte del país; en sustitución del señor Hugo Ramón Tallone, por terminación de mandato.

d-) Un Consejero Suplente Zona Norte del país; en sustitución de la señora Alicia Pilar Cullen por terminación de mandato.

e-) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año en sustitución de los señores José Omar Genta y Francisco Pedro Farrás respectivamente, por terminación de mandato.

Rosario, 23 de agosto de 2023

\$ 300 505888 Ago. 31 Sep. 04

LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA
DE SEGUROS GENERALES

ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO

A EFECTUARSE EL DÍA 20 DE SETIEMBRE DE 2023, A LAS 15,30 HORAS.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en los Incisos a), b) y c) del Artículo 32º del Estatuto Social de LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES constituyen DISTRITOS ELECTORALES las siguientes entidades, se consigna la cantidad de delegados entre paréntesis: Coop. Agríc. Ganad. Ltda. de ACEVEDO (3); Unión Agropecuaria Ltda. de ALCORTA (5); Soc. Agrop. Ltda. de ALMAFUERTE (5); Coop. Agríc. Ganad. Ltda. de ARANGUREN (3); Coop. Agrop. Ltda. de ARMSTRONG (5); Coop. Agríc. Ganad. Ltda. ARROYO CABRAL (1); Coop. Agríc. Ganad. Ltda. de ASCENSION (5); Unión Agríc. Ltda. de AVELLANEDA (5); Produc. Rurales del Sud Ltda. de BAHIA BLANCA (5); Coop. Agríc. Lucienville Ltda. de BASAVILBASO (2); Coop. Agríc. Ganad. Ltda. de BERROTARAN (2); Coop. Agrop. Ltda. de BOLÍVAR (5); Coop. Agríc. Ganad. Ltda. de BOUQUET (4); Coop. Agríc. Gan. Sombra de Toro Ltda. de CABILDO (5); Coop. Agrop. Ltda. de CARABELAS (5); Coop. Agríc. Gan. Ltda. de A. Alsina de CARHUE (5); Coop. Agríc. Gan. e Ind. Ltda. de CARMEN DE PATAGONES (5); Coop. Agríc. Ganadera Ltda. de CARRERAS (4); Coop. Agrop. de C.Casado Ltda. de CASILDA (3); Coop. Agríc. Mixta Ltda. de CAÑADA DE GOMEZ (5); Coop. Tamb. y Agríc. Ltda. La Industrial Arg. de CENTENO (4); Coop. Defensa de Agricultores Ltda. de CHACABUCO (5); Coop. Agríc. Ganad. Ltda. de CHIVILCOY (3); Graneros y Elevadores Arg. Soc. Ltda. de COLON (5); Soc. Unión Popular Ltda. de COLONIA SILVIO PELLICO (3); Coop. Agrícola Ltda. de CONESA (5); Coop. Agrop. Gral. San Martín de CNEL. SUAREZ (5); La Agrícola Regional Ltda. de CRESPO (5); La Emancipación Soc. Mixta Ltda. de DARREGUEIRA (5); Coop. Agropecuaria Ltda. de DARREGUEIRA (5); Coop. Agrop. Unificada Ltda. de ELORTONDO (5); Coop. Agríc. Gan. Ltda. de ESPARTILLAR (4); COTAGRO Agrop. de GENERAL CABRERA (5); Coop. Agríc. Mixta La Protectora Ltda. de GENERAL GALARZA (5); La Ganadera Gral. Ramírez Ltda. de GENERAL RAMIREZ (5); Coop. Agríc. Unión Regional Ltda. de GENERAL RAMIREZ (5); Coop. Agríc. Ltda. de GENERAL ROJO (2); Soc. Agríc. Ganadera Ltda. de GENERAL SAN MARTIN (L.P.) (1); Coop. Rural Ltda. de GENERAL VIAMONTE (5); Coop. Agrícola Ltda. de GODOY (5); Coop. Agrop. El Progreso Ltda. de HENDERSON (5); Coop. Agrícola La Vencedora Ltda. de HERNANDO (5); Coop. Agríc. Ganad. Ltda. de HUGHES (3); Coop.

Agrop. Mixta Ltda. de IRIGOYEN (5); Liga Agrícola Ganadera Ltda. de JUNIN (5); Coop. Agríc. Ganad. Ltda. de JUSTINIANO POSSE (5); Coop. Agrop. Unión Ltda. de JUSTINIANO POSSE (5); Coop. Agropecuaria La Segunda Ltda. de LA DULCE (5); Coop. Agropecuaria LA VIOLETA (5); Coop. Agríc. Ganad. Ltda. LARTIGAU (2); Unión Agríc. Soc. Ltda. de LEONES (5); Coop. Agrícola Ganad. La Unión de LLAMBI CAMPBELL (1); Coop. Agropecuaria Ltda. de LOPEZ (5); Coop. Agrop. El Progreso de LUCAS GONZÁLEZ (5); Atreu-Co Agrop. Ltda. de MACACHIN (5); Coop. Agrop. Ltda. de MALABRIGO (5); Coop. Agropecuaria Gral. Paz Ltda. de MARCOS JUAREZ (5); Coop. Agríc. Mixta de MARGARITA Ltda. (2); Coop. Agríc. Ltda. La Unión de MARIANO H. ALFONZO (5); Coop. Agrop. Ltda. de MAXIMO PAZ (5); Agrícola Ltda. de MICAELA CASCALLARES (2); Coop. Agríc. Ganad. Ltda. MONTE BUEY (4); Agrícola de MONTE MAIZ Ltda. (2); Agríc. Mixta Ltda. de MONTECARLO (5); Agrop. Gral. Ltda. de NECOCHEA (5); Coop. Agrop. Gral. Belgrano Ltda. NOETINGER (1); Agraria Ltda. OLAVARRÍA (5); Agrop. Ltda. de PEREZ MILLAN (5); Agríc. Ganadera Ltda. de PEYRANO (4); La Alianza Agríc. Gan. Ltda. de PIGÜE (5); Coop. Agrícola Ganadera Ltda. Guillermo Lehmann PILAR (5); Ganadera Agrícola y Cons. Ltda. de PORTEÑA (5); Agrop. Ltda. de POZO DEL MOLLE (2); Agríc. Gan. Ltda. de PUAN (5); Coop. Agríc. Ganad. y Consumo Ltda. PUERTO SAN JULIAN (5); Agrop. Ltda. de PUJATO (1); Agrícola Ganadera Ltda. de RAUCH (5); Agropecuaria e Industrial de RAUCH Ltda. (5); Ganaderos de Río Negro y La Pampa Coop. RÍO COLORADO (1); Agríc. Ganad. Ltda. de SALADILLO (5); Agrop. de SAN ANTONIO DE ARECO (1); Coop. Agríc. y de Consumo Ltda. de SAN GUILLERMO (5); Agrícola Ganadera Ltda. de SAN JERONIMO SUD (2); Agríc. Ganad. Ltda. "San Miguel" de SAN MIGUEL ARCÁNGEL (3); Coop. Arroceros de SAN SALVADOR Ltda. (1); Agríc. Gan. Ltda. La Unión de SANTA CLARA DE BUENA VISTA (3); Agraria Unión y Fuerza de Santa Isabel y Teodelina Ltda. de SANTA ISABEL (5); Agríc. Ltda. de SARGENTO CABRAL (3); Agricultores Unidos Agríc. de TANCACHA (5); Agrop. Ltda. de TANDIL (5); Rural Ltda. de TORNQUIST (2); Rural Limitada ALFA de TRES ARROYOS (4); Agraria Ltda. de TRES ARROYOS (5); Agrop. Ltda. de VENADO TUERTO (5); Agríc. Ganad. Ltda. de VIDELA (2); Agríc. Ganad. Fed. de VILLA CAÑÁS (5); Agrop. de VILLA MUGUETA (1); Agrícola de Ramallo Ltda. de VILLA RAMALLO (5); Agríc. Gan. y Cons. La Trinidad Ltda. de VILLA TRINIDAD (2); Arroceros de VILLAGUAY Soc. Coop. Ltda. (4); sede de La Segunda ROSARIO (25), el Consejo de Administración convoca a los asociados de dichas Entidades que a su vez sean asociados de LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales y que figuran en el respectivo padrón, a la Asamblea Electoral de Distrito que se celebrará el día 20 de setiembre de 2023 a las 15:30 horas, en la sede de cada una de las Cooperativas Agropecuarias enumeradas anteriormente. En sede de la Entidad, calle Brigadier General Juan Manuel de Rosas 957 Rosario, se convoca a los asociados para el distrito Rosario. En todas las Asambleas Electorales de Distrito, se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea Electoral de Distrito.
2. Designación de dos asociados para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
3. Elección de Delegado(s) Titular(es) y Suplente(s) para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rosario el día 20 de octubre de 2023 a las 10 horas.

Rosario, 23 de agosto de 2023.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales

§ 600 505887 Ago. 31 Sep. 04
